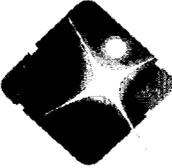


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	<p>Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés</p> <p>Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	--

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DEL CONCURSO DE MERITOS CON PRECALIFICACION - PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS)- No. FFDS-\_\_\_\_\_ -2013

Nº 001

En cumplimiento del Artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Fondo Financiero Distrital de Salud pública: el presente Aviso de Convocatoria del proceso señalado, en la página [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ruta: procesos en curso, Tipo de proceso: Licitación Pública -Concurso de méritos con precalificación-, Entidad: Fondo Financiero Distrital de Salud, proceso: FFDS-\_\_\_\_\_ -\_\_\_\_\_ -20\_\_\_, así como en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Portal Único de Contratación – SECOP, así como en la página de la Entidad para convocar a los interesados y a las Veedurías ciudadanas en participar en el siguiente proceso de selección:

**PROCESO No. FFDS** Nº 001 -2013

1. **OBJETO:** "Realizar la Interventoría integral (técnica, administrativa y financiera), con énfasis en la calidad de la prestación de los servicios, sobre los contratos de compraventa de servicios de salud para la ejecución del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas – Programa Territorios Saludables-, suscritos entre la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital."
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaria Distrital de Salud, estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Concurso de Meritos por el Sistema de Precalificación con Lista Corta, propuesta técnica simplificada, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Teniendo en cuenta que en los servicios de consultoría señalados en los requerimientos técnicos del presente concurso de méritos, la entidad suministrará la metodología exacta para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, se requerirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada.

#### **2.1. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

*Numeral 3 articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, el cual establece: "Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

*De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado."*

*Artículo 3.3.1.1 del Decreto 734 del 2012, "Procedencia del concurso de méritos". A*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	<p>Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	--	---	--

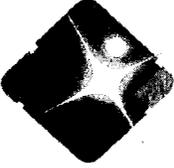
### 3. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

- 3.1. Publicación del aviso de convocatoria pública: \_\_\_\_\_
- 3.2. Observaciones al aviso de convocatoria pública hasta el \_\_\_\_\_ las cuales deberán enviarse al correo electrónico [contratacion.gov.co](mailto:contratacion.gov.co)
- 3.3. Respuestas a las observaciones y modificación al aviso de convocatoria pública, si hay lugar a ello, el \_\_\_\_\_
- 3.4. Fecha límite para que los participantes presenten por escrito al Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud su expresión de interés en participar en la conformación de la lista corta, con la documentación soporte requerida para efectos de realizar la verificación de requisitos habilitantes y de esta manera conformar la lista corta. Hasta las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Con la expresión de interés se entiende presentada la declaración por parte del interesado de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1.993.

Las expresiones de interés junto con la documentación soporte se presentarán hasta el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_, hora colombiana, dirigidas al Fondo Financiero Distrital de Salud, Subdirección de Contratación, Carrera 32 No. 12-81 de la Ciudad de Bogotá DC, en sobres cerrados y marcados, en original y dos (2) copias, indicando el nombre de quien presenta la manifestación y si es original o copia, las cuales deberán contener toda la documentación señalada en la convocatoria pública. Las expresiones de interés que lleguen después de la hora prevista para la recepción de las mismas no serán tenidas en cuenta y serán devueltas sin abrir. Para verificar la hora señalada se acogerá la hora que se ajuste a lo ordenado en este numeral, que se imprime en el sticker de radicado asignado en la oficina de correspondencia. Así mismo se tendrá en cuenta lo indicado en la directiva No. 13 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación, la cual establece que la hora oficial de los procesos de contratación corresponde a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología del Superintendencia de Industria y Comercio, que será confirmada en la página WEB [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co). De existir alguna discrepancia respecto de los registros horarios, primará el registro del reloj del FFDS-SDS.

Los sobres deberán estar debidamente marcados indicando el objeto del a convocatoria, el nombre de quien presenta la manifestación. De la diligencia del cierre se levantará el acta correspondiente.

- 3.5. El Comité Asesor realizará la verificación de los requisitos habilitantes del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_
- 3.6. La publicación del informe de verificación de requisitos será el \_\_\_\_\_, la cual se realizará en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) ó [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) del SECOP y en la página web [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) de Contratación a la Vista.
- 3.7. Los interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes a los informes de verificación entre el \_\_\_\_\_ y el \_\_\_\_\_.
- 3.8. Las respuestas a las observaciones de los informes de verificación serán publicadas por parte de la entidad el \_\_\_\_\_ la cual se realizará en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) ó [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) del SECOP y en la página web [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co) de Contratación a la Vista.
- 3.9. Audiencia pública de conformación de la lista: mediante resolución motivada que se entenderá notificada en estrados a los interesados en audiencia pública se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	<p>Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	--	---	--

conformará la lista corta el \_\_\_\_\_, en las instalaciones del FFDS-SDS, de acuerdo con lo señalado en el artículo No. 219 del Decreto 019 de 2.012. El Fondo informará a los proponentes la hora en la cual se llevará a cabo la audiencia.

#### 4. CONSULTORES ELEGIBLES

Las personas Naturales, personas Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que cuenten con idoneidad, capacidad jurídica, técnica, financiera y económica para desarrollar el objeto contractual.

#### 5. CRITERIOS PARA CONFORMAR LA LISTA

Dando cumplimiento al artículo 3.3.3.3. del Decreto 734 del 2012, para la conformación de la lista corta, el comité verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la presente convocatoria.

#### 6. LISTA CORTA

El objeto de esta convocatoria es conformar una lista corta para la presentación de propuestas del concurso de méritos No. \_\_\_\_\_.

La entidad conformará la lista corta con un número plural de precalificados que no podrá exceder de 10 por tratarse de la presentación de una propuesta técnica simplificada (PTS) de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria.

En caso de no lograr integrar la lista con al menos dos (2) interesados, la entidad revisará las condiciones establecidas y hará los ajustes que considere necesarios en los criterios para su conformación y dará paso a una nueva convocatoria. En el evento en el que esta segunda oportunidad no se logre la conformación de la lista y se presente un solo interesado, podrá llevarse a cabo el proceso, siempre que cumpla con lo dispuesto en el artículo 8.1.12. del Decreto 734 del 2012.

Una vez conformada la lista, esta será publicada en el SECOP. De conformidad con el artículo 77 del a Ley 80 de 93, contra esta de4cisión solo procede el recurso de reposición.

#### 7. DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA

Los requisitos habilitantes mínimos exigidos a los interesados en participar en el proceso de selección son de carácter jurídico, financiero y técnico; para ello el proponente deberá suministrar la documentación establecida en el Pliego de condiciones adjuntando además la carta de expresión de interés (anexo 1), la cual deberá ser diligenciada de conformidad con el anexo señalado en este aviso de convocatoria y firmada por el interesado o su representante legal. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos o la no presentación de las aclaraciones o de la información complementaria será causal de rechazo de la expresión de interés y dará lugar a la no inclusión en la lista corta.

##### 7.1. Convalidación de títulos

En ejercicio de lo señalado en el artículo 26 de la constitución política, inciso 4º del numeral 1.1. del artículo 6.2.2.3. del Decreto 734 del 2012, los proponentes que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o post grados en el exterior deberán presentar los títulos debidamente

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	<p>Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	--	---	--

convalidados de acuerdo con lo establecido en la resolución 4457 de 2005.

## 7.2. Conformación de la lista corta

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes por parte del Comité Asesor Evaluador, **LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, conformará la lista corta que no podrá exceder de DIEZ (10) proponentes precalificados que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos, de conformidad con el artículo 3.3.3.3 del Decreto 734 del 2012. La decisión del comité Asesor y Evaluador se plasmará en un informe que se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP y se notificará en audiencia conforme a lo previsto en el artículo 3.3.3.5 del Decreto 734 del 2012. De conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra esta decisión solo procede el recurso de reposición. En el caso de que el número de precalificados supere el número de diez (10), **LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** realizará un sorteo por balotas que serán introducidas en una bolsa oscura y serán seleccionados para conformar la lista corta las primeras DIEZ (10) balotas que sean seleccionadas al azar por el funcionario o la persona delegada, para lo cual los Representantes Legales (o delegados) de los interesados, participarán en el sorteo.

## 7.3. Causales para la no conformación de la lista corta

LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, no conformará lista corta cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- a. Cuando no se presente el número mínimo de dos (2) expresiones de interés necesario para la conformación de la lista corta.
- b. Cuando ninguna de las expresiones de interés cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente convocatoria.

En caso de no recibirse ninguna expresión de interés o de declararse desierto el concurso de méritos, LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD procederá a revisar los requisitos habilitantes y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria

**8. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección es la suma **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 3.960.000.000) M/CTE.** Incluido IVA., el cual se encuentra amparado por el rubro presupuestal código No. 33.331.33114.01.02.869-106 denominado Salud para el buen vivir, para la vigencia 2013, afectado en la disponibilidad presupuestal No 4566 del 26 de Septiembre de 2013.

**9. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Secretaría Distrital de Salud, Dirección Jurídica y de Contratación, ubicada en la Carrera 32 No 12 - 81 Piso 6° de la ciudad de Bogotá, D.C. y/o a través de Internet en la página Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co), link Portal de Contratación a la Vista, ruta: procesos en curso, Tipo de proceso: Concurso de Meritos, Entidad: Fondo Financiero Distrital de Salud, proceso: FFDS-\_\_\_\_-\_\_\_\_-2013; al igual que en el Portal Único de Contratación – SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir del día \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</b></p> <p align="center"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR</b>  <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>  Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación	
--	---	--	--

## **10. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS**

A los interesados que se incluyan en la lista corta se les invitará a presentar la propuesta de conformidad con las condiciones establecidas en el Proyecto de Pliego de condiciones.

## **11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

El Fondo Financiero Distrital de Salud convoca a los ciudadanos y a las organizaciones civiles para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en la ejecución del presente proceso de contratación.

De igual manera, el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de selección, podrá ser consultado en su oportunidad, en las mismas direcciones físicas y electrónicas señaladas.

PUBLIQUESE

Dado en Bogotá, D. C.,

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</b></p> <p align="center"><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR</b>  <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>  Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación	
--	---	--	--

## ANEXO 1 CARTA DE EXPRESION DE INTERES

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

Fondo Financiero Distrital de Salud -SDS

Bogotá D.C.

**Referencia:** Convocatoria Pública No. de 2013

Expresión de interés

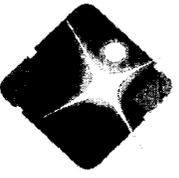
**Objeto de la convocatoria: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), CON ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES-, SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DISTRITO CAPITAL.**

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en (mi propio nombre –persona natural- o en representación de \_\_\_\_\_ (persona jurídica o natural- consorcio o unión temporal, según sea el caso) de acuerdo con las reglas que contiene la convocatoria pública de la referencia presento ante xxx, la presente expresión de interés para conformar la lista corta de la convocatoria pública de la referencia. y en caso de cumplir con los requisitos habilitantes me comprometo a:

Presentar la oferta dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Declaro así mismo:

- Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta expresión de interés ni en el contrato que de ella se derive.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATAR CONTROL DOCUMENTAL Código: 114-JUR-FT-074 v1</p>	<p>Elaborado por: Irma Chamorro Toquica Fernando Fuentes Murillo Ruben Mora Garcés</p> <p>Revisado por: Jenny Madeleine Pomar Castaño Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Aura Elvira Gómez Martínez Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	--

- Que ni el suscrito, ni la firma que represento, se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y en la ley.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que no me encuentro incurso en conflicto de interés, así como tampoco los directivos y el equipo de trabajo con que se ejecutará la consultoría contratada.
- Que acepto que cualquier decisión que se tome por parte de Fondo Financiero Distrital de Salud -SDS en relación con el presente proceso de selección sea notificada a través de la dirección de correo electrónico suministrada.
- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.3.2. del Decreto 734 del 2.012.
- El suscrito señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la manifestación de interés la siguiente:

Dirección  
Teléfono  
Fax  
Correo electrónico

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de Ciudadanía No.